



AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026
CORTE DE LA INFORMACION A CIERRE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APROPICIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% EIEC	OBLIGACIONES	% EIEC
TOTAL PRESUPUESTO ARN						381.352.972.951,00	281.873.042.877,91	73,91%	192.175.384.707,14	50,39%
A. FUNCIONAMIENTO										
01					GASTOS DE PERSONAL	58.956.000.000,00	40.029.089.514,00	67,90%	39.638.467.931,00	67,23%
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	58.956.000.000,00	40.029.089.514,00		39.638.467.931,00	
01	01	01		10	SALARIO	40.836.000.000,00	26.493.696.951,00		26.491.152.773,00	
01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	14.689.000.000,00	10.512.855.424,00		10.138.692.107,00	
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.451.000.000,00	3.022.537.139,00		3.018.623.051,00	
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.832.800.000,00	4.495.588.135,65	57,39%	3.185.789.552,72	40,87%
02				10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.832.800.000,00	4.495.588.135,65		3.185.789.552,72	
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.151.627.051,00	235.270.516.228,26	77,35%	148.562.741.668,81	48,84%
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	303.938.627.051,00	235.128.736.102,26		148.425.652.058,81	
03	03	01			A ORGANOS DEL PGN	303.938.627.051,00	235.128.736.102,26		148.425.652.058,81	
03	03	01	001	10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	289.756.000.000,00	234.516.002.478,26		148.319.094.275,81	
03	03	01	001	11	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	14.182.627.051,00	612.733.624,00		106.557.783,00	
03	04				PRESTACIONES SOCIALES	213.000.000,00	141.780.126,00	-	137.089.610,00	-
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	213.000.000,00	141.780.126,00	-	137.089.610,00	-
03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	213.000.000,00	141.780.126,00		137.089.610,00	
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	864.200.000,00	77.849.000,00	9,01%	44.390.555,61	5,14%
08	01			10	IMPUESTOS	111.800.000,00	74.899.000,00		43.735.318,21	
08	03			10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9.600.000,00	2.300.000,00		5.237,40	
08	04				CONTRIBUCIONES	742.000.000,00	-		-	
08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	742.000.000,00	-		-	
08	05				MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	800.000,00	650.000,00		650.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						371.804.627.051,00	279.873.042.877,91	75,27%	191.431.389.708,14	51,49%
C. INVERSIÓN						9.548.345.900,00	2.000.000.000,00	20,95%	743.994.999,00	7,79%
0211					REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	9.548.345.900,00	2.000.000.000,00		743.994.999,00	
0211	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9.548.345.900,00	2.000.000.000,00		743.994.999,00	
0211	1000	3		10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / C. INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN _	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		149.582.999,00	
0211	1000	4		10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / C. INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN _	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00		594.412.000,00	
0211	1000	4		15	5. CONVERGENCIA REGIONAL / C. INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN _	7.548.345.900,00	-		-	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						9.548.345.900,00	2.000.000.000,00	20,95%	743.994.999,00	7,79%

Nota 1: El presupuesto de la Agencia para la vigencia fiscal 2026 fue apropiado mediante el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, conforme a la normatividad presupuestal vigente.

Nota 2: Durante el mes de febrero de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el bloqueo de la apropiación disponible por valor de \$17.902.698.294,08, los cuales fueron desbloqueados el día 24 del mismo mes.

Nota 3: Durante el mes de junio de 2026 se registraron adiciones presupuestales, correspondientes a \$7.548.345.900 por recursos de donación de la Unión Europea, autorizados mediante la Resolución APC No. 176 del 5 de junio de 2026 e incorporados mediante la Resolución No. 1537 del 22 de junio de 2026, y \$14.182.627.051 por distribución de recursos efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizada mediante la Resolución No. 3428 del 19 de junio de 2026 e incorporada mediante la Resolución No. 1614 del 30 de junio de 2026.

Nota 4: Durante los meses de agosto y septiembre de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó un bloqueo sobre la apropiación disponible por valor de \$ 15.569.085.890,20, afectando la disponibilidad presupuestal. Asimismo, aplico bloqueo al saldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por al redor de \$53.893.000.000,00, asociados a los rubros de Transferencias y Bienes y Servicios, imposibilitando su utilización, afectando la asunción de nuevos compromisos presupuestales.